



Es Órgano competente para la formulación de la declaración de impacto ambiental relativa al proyecto la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 d) del Decreto 170/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Así mismo, la declaración de impacto ambiental producirá en sus propios términos los efectos de la calificación urbanística, acreditando la idoneidad urbanística de los bienes inmuebles sobre los que pretende implantarse la actividad, por disponerlo así el artículo 71.3 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 17 de enero de 2020. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.

## **AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS**

*ANUNCIO de 31 de enero de 2020 sobre bases para cubrir una plaza de Agente de Policía Local. (2020080197)*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de diciembre del 2019, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir, mediante sistema de concurso de movilidad, una plaza vacante perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Agente de Policía del Municipio de Fuente de Cantos.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, n.º 16, de fecha 24 de enero de 2020, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza arriba referenciada.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Fuente de Cantos, 31 de enero de 2020. La Alcaldesa, D.ª CARMEN PAGADOR LÓPEZ.